

BUSCANDO LA CIUDADANÍA POLÍTICA: MUJERES CUBANAS EN LA REPÚBLICA, 1902-1925

Julio César González Pagés

A partir fundamentalmente de documentación del Archivo Nacional de Cuba en este texto se analiza desde una perspectiva de género la etapa más polémica del movimiento feminista en Cuba: 1898-1925. Los debates de constituyentes, políticos y feministas se entrelazan para definir la importancia de la ciudadanía política de las mujeres, cuestión debatida en diferentes medios y contextos durante este periodo.

Los estudios sobre historia de las mujeres en Cuba han aumentado en la década de los años noventa, pero aún persiste el enfoque ortodoxo de los primeros años de la Revolución donde el feminismo es estigmatizado como un movimiento inherente al capitalismo. En este trabajo me propongo abordar dicho movimiento en unas de sus etapas de mayor esplendor de 1898-1925, teniendo como tema central el sufragio femenino, cuestión poco investigada por la historiografía cubana contemporánea.

ARQUETIPOS FEMENINOS EN EL INICIO DE LA REPÚBLICA, LAS MUJERES INCAPACITADAS PARA VOTAR

El fin de la guerra en 1898 provocó reacciones y ajustes, abrió nuevas posibilidades y con ellas Cuba se estrenaría ante las nuevas fronteras imperiales como la nación que debía seguir la modernidad y olvidar su pasado colonial. La población de la Isla acometió la preparación de la construcción jurídica de su ciudadanía basándose en los principios de libertad y democracia, estamento fundamental en la cimentación de la naciente república.

De otro modo, la transgresión que suponía una intervención foránea, la primera norteamericana, y su misión “civilizadora”, favoreció la asimilación de un discurso feminista con mayor solidez al ser las norteñas la avanzada mundial en estas ideas. El general Leonardo Wood encabezó la cruzada yanqui en los últimos momentos de la intervención, fomentando medidas que favorecían a las mujeres cubanas. Por este motivo se ganó el elogio de ser el “primer feminista” del país.¹ De este mismo período es importante resaltar el auge de la corriente anarquista, sobre todo entre los obreros, que pese a no estar de acuerdo con un sistema eleccionario y con la instauración del Estado, tomaron medidas favorables al mejoramiento de la mujer trabajadora.²

Una de las acciones más significativas, desde el punto de vista político en el período que va de 1898 a 1902, lo serían los debates de la Convención Constituyente que tuvo su sesión inaugural el lunes 5 de noviembre de 1900. La controversia sobre el llamado “sufragio universal” traería nuevamente encolerizados encuentros entre los convencionistas que no se pondrían de acuerdo en tan puntual asunto. En la sesión nocturna del 29 de enero de 1901 donde se discutieron las enmiendas relativas al sufragio, el delegado por La Habana, Miguel Gener, sorprendería con el reclamo del sufragio para las mujeres:

La enmienda que se ha propuesto, es una enmienda que aunque parece amplísima, es restrictiva, y es restrictiva en una Constitución que con dificultad puede reformarse. Verdad es que en la enmienda se pide el sufragio universal, pero es el sufragio universal falso, no es el verdadero sufragio universal. Hasta ahora tenemos por sufragio universal el sufragio

¹ Esta expresión forma parte de un artículo titulado “El feminismo en Cuba” de la patriota pinareña Magdalena Peñarredonda, quien está haciendo alusión a algunas de las medidas tomadas por Wood como fueron la prohibición de la entrada de mujeres a Cuba para ejercer la prostitución. Véase Magdalena Peñarredonda, “El feminismo en Cuba”, *La Noche*, La Habana, 2 de enero de 1913, p.1; Hortensia Pichardo, *Documentos para la historia de Cuba*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, año II, p. 200.

² El 8 de octubre de 1899, bajo la conducción de Enrique Messonier, la Liga General de Trabajadores de Cuba plantearía en su programa “Iniciar una campaña en favor de los intereses morales y materiales de la obrera cubana”. Véase José Rivero Muñiz, “La primera huelga general obrera en Cuba republicana”, *Islas*, Universidad de Las Villas, vol. III, núm. 3, 1961.

de que gozamos los hombres, pero no se cuenta para nada con las mujeres.³

Gener continuó su intervención fundamentando que en algunas regiones de los Estados Unidos ya se había considerado el voto para las mujeres y advirtiendo las consecuencias que tendría para Cuba cuando este derecho se exigiera al no poderse hacer por una ley sino por una reforma a la Constitución, lo que haría el proceso muy complicado. Esta propuesta fue rebatida por el convencionista Manuel Sanguily quien aludió una serie de razones conceptuales sobre el sufragio universal y a las nefastas consecuencias de no limitarlo. En una parte de su intervención señaló:

...el voto femenino no existe en todas partes, nace de las costumbres, de las circunstancias especiales de determinadas localidades, pero ya ha empezado a considerarse y aceptarse, lo que representa el primer paso que se da en una evolución que luego culminará, pero que no está maduro el pueblo cubano aún para aceptar esa forma de sufragio, este no es oportuno, no es momentáneo, no urge, no interesa en estos momentos. Mañana que haya un movimiento feminista, primero entrará la idea en las costumbres y así vendrá á las leyes, y más adelante a la Constitución.⁴

La opinión de Sanguily tenía más seguidores que la de Gener, y el propio secretario de la Convención fue quien hizo la propuesta del sufragio universal que excluía a las cubanas: el “derecho electoral se concederá á todos los cubanos varones y mayores de 21 años, exceptuándose los asilados, los individuos pertenecientes a las fuerzas de mar y tierra, en activo servicio, y los inhabilitados judicialmente por causa de delito e incapacidad mental”.⁵

La moción de “sufragio femenino” fue desaprobadada en una votación de 9 a favor y 17 en contra.⁶ Con esta acción se dio

³ Biblioteca de la Universidad de La Habana (BUH), Fondo Raro, Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Isla de Cuba, p. 283.

⁴ *Ibid.*, p. 284.

⁵ *Ibid.*, p. 286.

⁶ La adición de una base a la sección correspondiente al sufragio fue firmada por Miguel Gener, Salvador Cisneros y José Lacret Morlot. El texto sugería: “Las mujeres como los hombres, tienen derecho a votar según el Sufragio Universal y las Leyes

paso a otros debates que se extendieron hasta el 21 de febrero de 1901 cuando se firmó la Carta Fundamental rectora de la anhelada República. La Constitución quedó dividida en dos partes fundamentales: una dogmática con los derechos individuales y otra orgánica referida a la estructura de poderes.

En la primera parte, título IV, sección segunda, bajo la denominación de Derecho de Sufragio,⁷ las mujeres quedaron excluidas de forma legal de ejercer el voto. Este texto pretendió transformar las ideas políticas heredadas del régimen colonial español del siglo XIX, y sin proponérselo, marcó el falocentrismo de los legisladores cubanos, el cual iba más allá de sus ideales democráticos, donde la estigmatizada “cubana” no tenía capacidad jurídica para decidir el futuro del país. Ironías del destino; ellas, cuando fueron necesarias en las guerras de independencia, se incorporaron demostrando igual capacidad de decisión que los hombres.

Las Constituciones Independentistas de Guáimaro, Jimaguayú y La Yaya, las Bases del Partido Revolucionario Cubano (PRC) y el Manifiesto de Montecristi fueron alabanzas de libertad, fraternidad y democracia que no tenían en cuenta reivindicaciones para la mujer, las cuales fueron dejadas para cuando se lograra el futuro independiente. Sin embargo, de forma arbitraria, fueron excluidas de su derecho a ser ciudadanas políticas.

El 20 de mayo de 1902 se constituyó oficialmente la República de Cuba, en momentos en los que el país se encontraba en una situación precaria en lo económico y social, reflejándose más agudamente en sectores desprotegidos como el de las mujeres, los niños y los ancianos. Su primer mandatario, Tomás Estrada Palma, había tenido vínculos muy directos con miles de emigradas que habían pertenecido a los clubes

Electoral que se establezcan [sic.]”. La votación en contra de esta reivindicación para las mujeres fue realizada en la sesión nocturna del 9 de febrero de 1901. Véase *ibid.*, p. 426.

⁷ El artículo 38 quedaría redactado de la siguiente forma: Todos los cubanos, varones, mayores de 21 años tienen derecho al sufragio, con excepción de los siguientes:

Primero: Los asilados

Segundo: Los incapacitados mentalmente, previa declaración judicial de su incapacidad.

Tercero: Los inhabilitados judicialmente por causa de delito.

Cuarto: Los individuos pertenecientes a las fuerzas de mar y tierra, que estuvieren en servicio activo. Véase *ibid.*, p. 426.

afiliados al disuelto PRC, del que fue delegado tras la muerte de su fundador José Martí.

Las mujeres, haciendo valer estos lazos estrechos con el nuevo presidente, le hicieron pedidos en cientos de misivas⁸ donde le sugirieron diversas inquietudes: “Suplico a V. se sirva si tengo derecho a representar mis intereses pues tengo bienes y no los puedo administrar, y sobre todo adquirir poderes para mi defensa”.⁹ También hubo quien le recordó su pasado patriótico para ayudar a alguna compañera de su antiguo club: “se encuentra tres años en nuestra patria redimida, sin que su esposo haya encontrado adonde ganar el sustento”.¹⁰

Sin embargo, el esfuerzo fundamental realizado por el primer mandato republicano estuvo centrado en la formación de ciudadanos-maestros. Los cimientos de este proyecto de instrucción pública habían sido fomentados durante la primera intervención norteamericana, en la que de forma gratuita se enviaron 1,256 maestros a la universidad de Harvard a pasar un curso de verano. De este grupo, 601 eran mujeres que tuvieron en su programa contactos con el “Women Clubs” de Boston con el objetivo de conocer sus estatutos para que “...sean establecidos allí para mejorar la cultura si cabe entre las familias cubanas”.¹¹

El entusiasmo mostrado por las maestras en su visita fue reflejado por la prensa de Boston especialmente por *El Herald* el cual dio a conocer la admiración que despertó en las cubanas la forma de vida de las norteamericanas: “...la mujer sola se basta para guardarse, preparémosla y hagámosla hacer, vivir y desarrollarse en ese benéfico ambiente y logremos lo que tiene la mujer en los Estados Unidos: la independencia absoluta,

⁸ El Fondo destinado a la papelería de Tomás Estrada Palma del Archivo Nacional de Cuba (ANC) está en fase de ordenamiento, lo que hace en estos momentos difícil su consulta.

⁹ ANC, Fondo Tomás Estrada Palma, Carta de Clemencia del Castillo de Mola, Puerto Príncipe, 16 de marzo de 1903 (sin clasificar).

¹⁰ Esta carta fue escrita por Celia Poyo, presidenta del club “Hijas de la Libertad”, perteneciente al PRC en la emigración de Cayo Hueso. Véase ANC, Fondo Tomás Estrada Palma, Carta de Celia Poyo, La Habana, 6 de diciembre de 1902 (sin clasificar).

¹¹ Véase *La Escuela de Verano para los maestros cubanos. Private Cambridge, Mass.* Cambridge, Mass, USA, Press of Eduard W. Wheeler, 1900, p. 57-58, BUH, Fondo Raro.

con iguales derechos e idénticos deberes que el hombre. Tal debe ser y tal es la realidad del mundo”.¹²

Un estudio posterior sobre la evolución civil cubana, de Francisco Figueras, contrastaría la importancia que tuvieron para las mujeres estos contactos con la cultura norteaña:

En estos últimos, la guerra primero y después las excursiones veraniegas han conducido a los vecinos Estados Unidos a un buen golpe de cubanas las cuales por poco observadoras que hayan sido no habrán dejado de notar la preponderante influencia que en ellos ejerce la mujer, no sólo en el recinto doméstico y dentro de la familia, sino también en orden más elevado y dentro de la sociedad.¹³

Estos viajes serían decisivos para la divulgación de las ideas del feminismo en el país, donde se comenzarían a editar publicaciones sobre cómo debían insertarse en la sociedad cubana. Uno de los conceptos más generalizados lo definió como:

el Movimiento político-social contemporáneo, que tiene por fin elevar la mujer a ciudadana conquistando, a su vez, la igualdad pedagógica civil y económica social con el hombre, pero afanándose en mantener las desigualdades de sexo que creó la naturaleza, y las actividades peculiares que debe cumplir la mujer en el hogar, por hecho natural de ser mujer.¹⁴

Una definición así sustentaría el escaso interés que tenían los hombres por la participación de la mujer en la política y sus dos perspectivas diferenciadas, aunque complementarias: mujer-ciudadana de elevado nivel cultural y mujer-ama de casa, formadora de hombres para el poder. Este nuevo discurso de “reivindicación para la mujer”, elaborado por hombres, defendía una política parlamentaria que estaba

¹² *Ibid.*, p. 60.

¹³ Francisco Figueras, *La intervención y su política*. La Habana, Imprenta Avisador Comercial, 1906, p. 31-38. Otros criterios de este autor sobre las mujeres cubanas pueden verse en *Cuba y su evolución colonial*. La Habana, Imprenta Avisador Comercial, 1907, pp. 438-440.

¹⁴ F. Caraballo Sotolongo, *Mujeres, ¡ A las urnas y al hogar!. El feminismo y América Latina. Homenaje a la mujer cubana*. La Habana, Librería Cervantes, 1918, p. 15.

estructurada de modo tal que hacía difícil o casi imposible la participación de las mujeres en la política, aunque no se dejara de reconocer la necesidad de que fueran ciudadanas.

Una de las derivaciones más importantes del feminismo ante la segregación política fue la creación del sufragismo, que intentaba la igualdad legal entre hombres y mujeres y el derecho al sufragio como una forma de incorporar a las mujeres en actividades que habían estado ausentes. La fuerza ganada por las sufragistas en los Estados Unidos y Europa asustaría a los políticos que sugirieron que la incorporación podría significar cooptación, con la asimilación de formas negativas del comportamiento masculino y la pérdida de los valores femeninos. Esto podía estar sustentado por acciones como la ocurrida en Londres el 21 de junio de 1908 cuando unas 400,000 sufragistas encabezaron una marcha que derivó en destrucciones de correos, cristales de comercios e incendios de iglesias. En los lugares preponderantemente masculinos, como los campos de golf, llegaron a aparecer frases como “voto para las mujeres”, escritas en ácido sobre el césped donde jugaban los lores ingleses.¹⁵

En Cuba esta nueva corriente del feminismo no fue recibida con mucho beneplácito. Uno de los pocos libros escritos a favor del sufragismo femenino *Mujeres! A las urnas y al hogar!*, del abogado F. Caraballo y Sotolongo, confirmó este augurio: “No olvidemos que la sufragista exaltada no es la feminista; como el terror no es la Revolución Francesa. La sufragista debe ser condenada a no reaparecer en el escenario del Feminismo”.¹⁶

En este mismo estudio se sugirió cómo contrarrestar el anti-feminismo de las sufragistas quienes no podrían “destruir la delicadeza de la mujer, el lirio de su alma, ni el perfume de su idealidad”.¹⁷ Esta fuerte estigmatización del sufragismo no ayudaría a difundir su ideología reivindicadora en la primera década de este siglo en Cuba.

¹⁵ Sheila Rowbotham, *La mujer ignorada por la historia*. Madrid-Bogotá, Tribuna Feminista, Pluma/ Debate, 1980, pp.108,116-118.

¹⁶ Caraballo Sotolongo, *op. cit.* p. 50.

¹⁷ *Ibid.*, p. 51.

FEMINISMO Y SUFRAGISMO: EL INICIO DE LA UTOPIA DEMOCRÁTICA

El estallido de la Primera Guerra Mundial en Europa condujo a que muchos de los paradigmas que existían sobre la mujer variaran al producirse una ruptura con su tradicional papel doméstico y tener que desempeñar roles no tradicionales. De igual forma los grupos de mujeres organizados alrededor de las ideas feministas y sufragistas que habían tenido conflictos con sus gobiernos, matizaron estos rencores con una actitud de solidaridad hacia los afectados por la guerra. Las combativas sufragistas inglesas, por ejemplo, organizaron más de 800 hospitales con un total de 300,000 camas, sin costo para su Estado. Esto les ganó popularidad en su país, además de crear una nueva imagen de la sufragista que se divulgó junto a los acontecimientos de la contienda bélica.¹⁸

En Cuba estas ideas comenzaron a ganar difusión entre las mujeres, quienes utilizaron la prensa escrita para cuestionar el círculo hegemónico masculino sobre el poder. Una de las más combativas en este inicio lo fue la conocida independentista Magdalena Peñarredonda, quien en un artículo titulado "El Feminismo en Cuba" comentó:

¿Por qué no han de ser las mujeres electoras y elegidas? ¿No son abogados, médicos, farmacéuticos, etc., etc.? Y después de todo, para hacer lo que aquí han hecho los hombres, no se necesita ser ningún Pico de la Mirandola. Para votar créditos, pedir pensiones, votar por negocios como el de Dragado, el Arsenal y recibir una nota conminatoria a cada paso, no hace falta ni grandes energías viriles ni gran inteligencia.¹⁹

El sufragismo se hacía inevitable en Cuba. En 1912 se creaban las primeras asociaciones legalmente registradas, siendo la primera de ellas el Partido Popular Feminista, constituido en La Habana en noviembre de 1912 y presidido por Emilia Pérez de Viñas. Un mes después se crearían otras dos: Sufragistas Cubanas, presidida por Digna Collazo, y la que fue

¹⁸ *Ibid.*, p. 41.

¹⁹ Peñarredonda, *op. cit.*, p. 1.

la más importante de las tres, el Partido Nacional Feminista.²⁰ Este último quedó constituido "...en la ciudad de La Habana, barrio del Vedado 12 de diciembre de 1912, en la casa de Amalia E. Mallén de Ostolaza (...) para hacer propaganda en pró de la igualdad civil y política y social de ambos sexos y proponer leyes y medidas a favor de mujeres y niños".²¹ Esta agrupación fue la protagonista del sufragismo cubano en estos primeros años, no sólo pidiendo el anhelado voto sino incluyendo reivindicaciones para las trabajadoras que quedaron reflejadas en tres puntos de su programa:

1.-Reforma de la Ley del Servicio Civil, estableciendo que un tanto por ciento de los destinos públicos sean desempeñados por mujeres, en el estado, provincia o municipio, todas las profesoras de enseñanza primaria en las escuelas.

2.-El libre acceso a todos los comercios, industrias y oficios e igualdad en los salarios. (...)

4.-Los cargos de telegrafistas, mecanógrafas, tenedoras de libros y dependientes de establecimientos que expendan única o principalmente artículos para señoras y niños, venta de billetes de Lotería Nacional y de localidades en taquilla de los lugares que se celebren espectáculos públicos.²²

El énfasis del punto 1 del programa sobre el empleo de profesoras de enseñanza primaria es el resultado del alto índice de ellas en esta agrupación que contaba también entre sus miembros, aunque con un porcentaje menor, a dependientas de comercios. La problemática social y política también tuvo espacio en el reclamo de la asociación sufragista, quien en otros puntos del estamento constitutivo señaló la necesidad del libre acceso a todos los establecimientos docentes y la aprobación de leyes y medidas de toda índole que tendieran a la igualdad civil absoluta. El punto final de esta importante formulación fue contradictorio al limitar el sufragio femenino a las alfabetas de buena conducta moral.²³ La inclusión de 40 bases hizo de

²⁰ Véase ANC, Fondo Donativos y Remisiones, caja 662, núm. 6.

²¹ Véase ANC, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 400, exp. 11886.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

éste el más ambicioso y amplio programa presentado por las mujeres cubanas en su historia, las cuales no limitaron la entrada de hombres a esta organización que contó con una representación en todas las provincias.

En la primera Junta Directiva se seleccionó la presidencia de la asociación, integrada de la siguiente forma:²⁴

Presidenta: Amalia E. Mallén de Ostolaza
Vice Presidenta: Sara Aguirre y Santiuste
Tesorera: Pilar Somoano de Toro
Vice Tesorera: Consuelo Álvarez
Secretario: Antonio C. Taybo
Vice Secretario: Emilio Moa

Esta organización pionera del sufragismo no estuvo exenta del “personalismo”, uno de los males más criticados de la política nacional. La división surgida en el liderazgo del sufragismo cubano entre Amalia Mallén y Digna Collazo, trajo duras críticas de sus congéneres:

Pero vamos a permitirnos dar un consejo a las leaders de este Movimiento, y es que si quieren tener éxito en su empresa, no imiten los procedimientos que aquí, en sus luchas políticas, han empleado los hombres, dividiéndose y fraccionándose, no teniendo—con raras excepciones—más objetivo que un fin puramente personal.

Difícil es que los mismos elementos étnicos, con la misma historia y el mismo ambiente, los individuos no tengan un fondo común semejante.

Las Feministas han comenzado por seccionarse y dividirse cuando el primer factor de los débiles es siempre la unión si quiere vencer.²⁵

El 31 de marzo de 1913 se trató de dar un paso de avance en la superación del divisionismo entre las tres organizaciones de sufragistas existentes en el país, al acordar primero, la fusión del Partido Nacional Feminista y el Partido Popular Feminista, al que se integró, el 23 de noviembre de 1914, el de Sufragistas Cubanas.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Peñarredonda, *op. cit.*, p.1.

La unión de estas tres asociaciones se denominó Partido Nacional Sufragista (PNS) y tuvo en la presidencia a Mallén de Ostolaza, con una vice-presidencia compartida por Digna Collazo, Emilia Pérez de Viñas, Sara Aguirre, Concepción Barroso, Luz Rubio y Herminia Morales Gómez.²⁶ Las bases de este nuevo partido se ampliaron a 15, e incluyeron el pedido de puestos fijos más altos en el Estado, provincias y municipios, además de reformas a los aranceles de aduana que perjudicaban artículos de primera necesidad; el divorcio como necesidad para el matrimonio civil y la abolición de la pena de muerte.²⁷

Con la ampliación del PNS, también se logró un mayor prestigio e intercambio con personalidades e instituciones extranjeras, como por ejemplo, con la destacada escritora feminista española Aurora Areis y Rico, quien recibió una misiva en diciembre de 1915 de la periodista sufragista Maria Collado, en la que señalaba:

Dice usted entre otras cosas, que por fortuna las cubanas somos entusiastas defensoras de nuestra causa o sea del feminismo. Pues... sí tiene razón, la cubana de hoy es feminista aun sin saberlo, y digo sin saberlo porque... somos un grupo muy reducido, dada la gran población femenina que hay aquí, las que nos atrevemos a decir en alta voz, "soy feminista"; basta ver como ha invadido la mujer en Cuba, la industria, el comercio, las oficinas y todas aquellas empresas que dan vida al país para comprender que son feministas, basta ver como acuden a los colegios, a los institutos, a la Universidad, para comprender que son feministas.²⁸

El número de afiliadas al P.N.S. no parece haber sobrepasado la cifra de 200, en su gran mayoría pertenecientes a la clase media urbana, con un número muy reducido de negras y sin filiación aparente a los dos partidos que se disputaban la presidencia de la República: el conservador y el liberal.²⁹

²⁶ ANC, Fondo de Registro de Asociaciones.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Véase ANC, Fondo Donativos y Remisiones, caja 662, núm. 2.

²⁹ No obstante, existen nexos matrimoniales entre algunas de las integrantes, incluida la presidenta, con simpatizantes del Partido Liberal que participaron en algunas de sus actividades. Véase ANC, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 400, exp.11886 y el Fondo Donativos y Remisiones, caja 662, núms. 2 y 6.

La influencia ganada por esta asociación le permitió ser la protagonista, entre 1914 y 1917, de la difusión de la necesidad del sufragio femenino y del intento de celebrar una asamblea preparatoria para un Congreso Sufragista, cuestión que no se pudo materializar al perder protagonismo, que fue asumido por otras asociaciones feministas.

¿LAS MUJERES O LA POLÍTICA? EL CLUB FEMENINO DE CUBA Y LOS DOS CONGRESOS

Entre los años de 1917 a 1918 junto al progresivo crecimiento económico y la modernización acelerada del país, producto en buena medida de la elevada inversión de capital norteamericano, se diversificaron y se ampliaron las ideas culturales, políticas y sociales. Este auge favoreció la aprobación de leyes que habían suscitado innumerables polémicas: la Ley de la Patria Potestad (18 de julio de 1917) y la Ley del Divorcio (30 de julio de 1918).³⁰

La primera de estas leyes, la de la patria potestad, permitió a las mujeres liberarse de la insoportable tutela de padres y esposos para administrar sus bienes parafernales o dotales, según expresaba el artículo segundo. De igual modo la Ley del Divorcio acababa con la institución del matrimonio, totalmente dominada por los hombres, quienes habían mostrado resistencia ante la “funesta y desquiciada” medida.³¹ Estas dos leyes convirtieron a Cuba en el primer país hispanoamericano en aprobarlas, siendo un triunfo de las asociaciones sufragistas que habían insistido en este reclamo.

Otro acontecimiento trascendental para las mujeres sucedió el 21 de marzo de 1918, cuando un grupo se nucleó con el propósito de conformar la organización más importante del feminismo nacional: El Club Femenino de Cuba.³² ¿Quiénes integraron esta agrupación? La procedencia social, cultural y

³⁰ Pichardo, *op. cit.*, pp. 411-416.

³¹ El proyecto de esta Ley dio lugar a interminables debates en el Congreso y en la prensa. Véase algunas de estas opiniones en el prólogo “La liberación de la mujer II” en *ibid.*, p. 413.

³² La organización se dio a conocer oficialmente el 3 de julio de 1918 en una sesión pública en la Academia de Ciencias, que tuvo como oradora a Dulce María Borrero. Véase Dulce María Borrero, *Discurso*. La Habana. Imprenta y Papelería de Rambla, 1938.

política hizo de este grupo el más heterogéneo conformado hasta entonces, compuesto por intelectuales de las letras, periodistas, pedagogas, abogadas y pintoras, quienes animaron un debate feminista superior, igualado al que se realizó en otros lugares del mundo. El liderazgo del grupo, aunque tenía una presidencia formal, fue llevado por Pilar Jorge de Tella, Emma López Seña, Hortensia Lamar, Rosario Guillaume y Dulce María Borrero, asistidas por reconocidas personalidades femeninas como Maria Luisa Dolz, Lola Borrero y Dulce María Sainz de la Peña.

La conformación tan diversa del grupo complicó sus relaciones con el resto de las agrupaciones feministas del país, de quienes recibieron críticas ante cualquier desliz. Uno de los primeros cuestionamientos fue el de no pronunciarse a favor del voto femenino y su negación a mezclarse en la política. Un poema aparecido poco después de su conformación en *El Fígaro* le dio crédito a sus opositoras:

¿Política? No señor
 ella nos causa temor
 por los frutos que nos da
 gusta más al corazón
 prodigar ilustración
 fe, esperanza y caridad.³³

Estas declaraciones iniciales nunca dejaron de ser señaladas, a manera de crítica, aún años después: "...y entonces, ante la evidencia de un posible triunfo, el Club Femenino de Cuba olvidó sus escrúpulos pasados y se declaró también partidario del voto femenino que a toda costa quería ser él quien lo conquistara".³⁴

Salvo en los primeros meses de su existencia, que el Club tuvo resistencias ante el sufragio, los artículos posteriores de sus integrantes demostraron lo contrario:

Creen los hombres inferiores que nosotras queremos usurparles sus derechos, que queremos descender a la prosa de

³³ "Como piensan las Damas del Club Femenino de Cuba", *El Fígaro*, 23 de septiembre de 1918, pp. 11-36.

³⁴ María Collado, "Quiénes fueron las primeras", ANC, Fondo Donativos y Remisiones, caja 662, núm. 6.

la vida, a endurecer nuestros sentimientos en ella, creen que las teorías que sustentamos las tenemos que defender con pantalones, cuello y corbatas, alzando los puños y endureciendo el gesto; que queremos el voto para hacer de él lo que hacen los hombres vulgares: un motivo para guaperías y egoísmo; todo eso, y mucho más opinan de nosotros. Los ilustres hermanos de D. Juan.³⁵

Otra declaración de una de las integrantes más jóvenes de esta asociación feminista, Loló de la Torriente, abundaría sobre méritos reconocidos ya que “El Club Femenino se había nutrido. Ofrecía clases y daba conferencias, conciertos y actos culturales empleando sus mejores cuadros en la campaña pro sufragio femenino”.³⁶

El Club Femenino de Cuba significó un paso superior en el feminismo nacional al transgredir el discurso tradicional sobre las mujeres, y desarrollar intensas campañas más allá del sufragio femenino. Fundó escuelas nocturnas para obreras y otras para la enseñanza del comercio, además de crear la primera de niñeras que funcionó en el país. Pidió al gobierno importantes leyes como la de la silla, la del 50% de empleadas donde se vendían artículos femeninos y otras de carácter social como la lucha contra la mendicidad infantil, las drogas y la prostitución.³⁷

Una de las obras sociales más importantes de la asociación fue la creación de la cárcel de mujeres de Guanabacoa, donde se reeducaban reclusas, a las que se les ofrecían cursos de instrucción primaria y de corte y costura, además de garantizarles camas, ropas y alimentos. Esta relación entre mujeres intelectuales y reclusas fue bastante *sui-géneris* en un momento de profundas divisiones sociales entre “Las Honradas” y “Las Impuras”, títulos sugeridos en dos célebres novelas de Miguel

³⁵ Véase Mariblanca Sabas Alomá, “¡Masculismo! no !Feminismo!” , Centro de Documentación de la Federación de Mujeres de Cuba (CDFMC), Fondo Club Femenino, Recortes de publicaciones, Serie recortes de prensa, Período Histórico.

³⁶ Loló de la Torriente, *Testimonio desde dentro*. Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1985, p.122.

³⁷ Sobre las actividades del Club Femenino, véase CDFMC, Fondo Club Femenino y ANC, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 300, exp. 8677.

de Carrión, quien no por gusto asistía a las reuniones literarias del Club.³⁸

En 1921, por iniciativa del Club Femenino se creó la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba,³⁹ la cual convocó el 11 de octubre de 1922, a la celebración del I Congreso Nacional de Mujeres que tuvo la particularidad de ser el primero celebrado en Hispanoamérica.⁴⁰

La participación del evento fue abierta a todas las organizaciones femeninas del país a partir de cuatro bases que debían ser cumplidas y en las que se exhortaba a no emitir criterios desfavorables contra el feminismo o el sufragismo y a no hacer proselitismo religioso o político. El Comité Ejecutivo del Congreso estuvo presidido por Pilar Morlón de Menéndez quien fue secundada por una multifacética conformación de mujeres de las diferentes organizaciones y regiones del país.⁴¹

El Primer Congreso Nacional de Mujeres se reunió en la Academia de Ciencias de La Habana del 1 al 7 de abril con un temario dividido en 36 polémicos puntos debatidos por las mujeres en acalorados encuentros. En el acto inaugural celebrado el domingo 1 de abril, a las nueve de la noche, en el Teatro Nacional, y ante una concurrencia que lo abarrotó, Pilar Morlón pronunció un discurso donde ella misma se sorprendía

³⁸ La participación de personalidades masculinas de la cultura en las veladas del Club fue una constante. Frecuentaban estas reuniones Enrique José Varona, Carlos Loveira, Miguel de Carrión, Gustavo Sánchez Galarraga y Arturo Montori, entre otros. Véase Torriente, *op. cit.*, pp.121-122 y Ofelia Domínguez, *50 años de una vida*. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, p. 80.

³⁹ La Federación estuvo compuesta inicialmente por cinco asociaciones: "Club Femenino de Cuba", "Congreso Nacional de Madres", "Asociación de Católicas Cubanas", "Asociación Nacional de Enfermeras" y "Comité de la Creche Habana Nueva". Estas agrupaciones representaban a 8,000 mujeres. Véase "Informe del Primer Congreso Nacional de Mujeres de Cuba por la Secretaria Señora Manuela Berriz de Valdés" en *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas*. La Habana, Imprenta La Universal, 1924, p. 36.

⁴⁰ En 1916, en Yucatán, el gobernador de Mérida promovió la celebración de un congreso de mujeres ante la necesidad de alcanzar "ciertas reivindicaciones para la población femenina". No obstante, su importancia y primacía en el continente, el evento solamente tuvo una dimensión regional—no nacional—y su temario no rebasó los marcos de las peticiones de carácter educacional. Véase Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*. La Habana, Editora Ciencias Sociales, 1969, p.79.

⁴¹ Informaciones detalladas sobre las bases, reglamentación e integración de las comisiones pueden verse en *Memoria del Primer Congreso...*, *op. cit.*, pp.7-21.

de que el Congreso fuera ideado y autofinanciado por las propias mujeres:

Una revolución, si, efectivamente es, revolución pacífica o evolución, no importa el nombre, pero algo nuevo, algo desconocido entre nosotros, donde hasta hoy la mujer tuvo sus actividades limitadas a un papel humildemente pasivo, algo ha cambiado inexorablemente en la marcha habitual de nuestras cosas (...) Es ésta nuestra Revolución.⁴²

Las palabras de Morlón no estuvieron lejos de lo que pasó, se habló de temas ecológicos, nacionalistas, sociales, políticos, económicos y de legislación obrera.

Las ponencias oficiales del evento fueron designadas a seis grupos, el voto para las mujeres aparecía en el primero siendo debatido en la noche del 6 de abril. La primera de las ponencias titulada “Sufragio femenino”, expuesta por Pilar Jorge de Tella, en un emocionado discurso donde subió tanto su voz que se oía en la calle Cuba, puntualizó: “nadie ignora que el sufragio es la garantía reafirmadora de la personalidad del individuo”.⁴³ La vinculación entre voto e individuo era una de las formas más defendidas para explicar que mientras esto no sucediera, las mujeres en el país no participarían plenamente en la conformación de una esfera pública cosmopolita que las incluyera como ciudadanas políticas.

Otras tres intervenciones se defenderían con igual nivel de pasión llegando a calificar la exclusión de la población femenina como una “inmoralidad social”.⁴⁴ La más orgánica de las ponencias presentadas fue la de Hortensia Lamar, aplaudida delirantemente con gritos de ¡Voto para la mujer! Ella afirmarí que el sufragismo no era la desviación del feminismo sino una modalidad que permitiría “la igualdad política en la ciudadanía”.⁴⁵

Ninguna de las interpretaciones calificó la forma en que se debía conceder el voto: de forma restringida o como el

⁴² *Ibid.*, p. 29.

⁴³ *Ibid.*, p. 347.

⁴⁴ Esta frase pertenece a la ponencia “Sufragio” de la vicepresidenta del Partido Nacional Sufragista, Aida Peláez de Villaurrutia. Véase *ibid.*, p. 354.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 365.

universal masculino, lo que permitiría que no se restringiera a condicionante social, educacional o racial.

El sufragio femenino fue un punto de unidad de las mujeres en este evento. Entre las conclusiones aprobadas fue la primera “que se emprenda por todas las mujeres de la República una campaña intensa para obtener el voto, como primera medida de profilaxis social”.⁴⁶

El I Congreso Femenino llamó la atención de la prensa en general y permitió que un importante grupo de éstas empezara a realizar un nuevo tipo de periodismo alejado de los “recetarios de cocina y atenciones domésticas”;⁴⁷ ayudando a la formación de una esfera pública donde ellas opinaban y cambiaban el estereotipo banal que se les otorgaba.

También las constantes críticas a la República y al sistema eleccionario se hicieron presentes en el debate cubano del primer cuarto de siglo.⁴⁸ La elección del general Gerardo Machado en 1925 como futuro mandatario del país haría vaticinar un cambio que regenerara la democracia. El II Congreso Nacional de Mujeres celebrado este año, del 12 al 18 de abril, en los mismos escenarios que el anterior, contó con la presencia del presidente, lo que auguró un nuevo impulso para el sufragio femenino, demanda fundamental de este evento. En la sesión solemne de apertura, en un breve discurso, afirmaba Machado “... que la mujer tiene derecho a ejercitar las funciones cívicas, ya que ese derecho aparte de la razón humana y universal que lo abona, surge también legítimamente, de los esfuerzos que la mujer cubana realizó en la lucha larga y terrible por la conquista de la República Cubana”.⁴⁹ La escena quedaba lista para otras jornadas de discusión sobre el sufragio.

El tema en cuestión fue presentado de dos formas: uno con pasión por parte de las líderes sufragistas Amalia Mallén, María Collado y Ana Batallé y otro de forma reflexiva por las abogadas Graziella Barinaga y Ángela Zaldívar, pero en ambos

⁴⁶ *Ibid.*, p. 474.

⁴⁷ Véase Torriente, *op. cit.*, p.157.

⁴⁸ Acerca del progreso democrático en Cuba en las cuatro primeras décadas, véase Reynaldo Funes, “Cuba República y Democracia. 1901- 1940, La Habana, 1995.

⁴⁹ *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas*. La Habana, 1925, p. 61.

casos las ponencias fueron aplaudidas con delirio, lo que avisoraba un futuro triunfo. María Collado sería de las más aclamadas con su declaración:

El voto es, señoras congresistas, un arma poderosísima en las manos de quien sabe ejercitarlo, él es también como un lazo de unión entre el ciudadano y la patria. Por mediación del voto demuestra el elector su civismo, su amor al suelo en que nació y su preparación para la vida pública, pues según el sepa elegir, demostrará que sabe sentir, que sabe pensar y que sabrá mantener, por sobre toda consideración el amor a su bandera.⁵⁰

Las ponencias de Barinaga y Zaldívar tenían una interrogante en su título: ¿Es la cubana súbdita o ciudadana?, donde se cuestionaron la ciudadanía política de las mujeres: “¡Súbditas de un Estado soberano, ciudadanas de un Estado independiente, el pueblo de Cuba no se opone a concedernos el derecho del sufragio, solo nos falta la capacidad política!”.⁵¹ La opinión de Barinaga era sustentada por su definición de “feminista convencida” que sólo quería “el voto para hacer más eficiente su misión social”.⁵²

La intervención final del viernes 17 de abril en su sesión nocturna fue para Ángela Zaldívar, quien con un discurso agresivo cuestionó que la mujer hubiera sido alguna vez ciudadana en Cuba: “Yo entiendo que no lo es (...) la mujer no pertenece a la clase de ciudadanos”.⁵³ Estos criterios fueron muy osados para un evento en el que participaban 76 hombres denominados “Congresistas Adictos” y donde habían políticos ortodoxos e intelectuales simpatizantes.⁵⁴ Las palabras finales de Zaldívar fueron para pedir que siguieran “serenas y tranquilas” ante la ignorancia de los hombres que las excluían: “... no podemos a los seres que hagan gala de aquello que les falta (...) el dique no detiene la corriente que puede derribarlo o que lo salta.”.⁵⁵

⁵⁰ *Ibid.*, p. 550.

⁵¹ *Ibid.*, p. 563.

⁵² *Ibid.*, pp. 559 y 561.

⁵³ *Ibid.*, p. 567.

⁵⁴ Entre éstos se encontraban Fernando Ortiz, Juan Marinelo, Enrique Loynaz del Castillo, Ramiro Guerra y Antonio González Gurquejo. Véase *ibid.*, pp. 26-28.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 576.

La euforia sufragista no pudo ir más allá por las rivalidades entre las líder feminista, Pilar Morlón y la sufragista María Collado, quienes llegaron a las burlas y ataques personales, resquebrajando la unidad necesaria para que pudieran ser tomadas en serio. Las asambleas públicas fueron tan turbulentas que provocaron grandes trifulcas, desmayos y escándalos.⁵⁶ La Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias decidió no ceder más sus salones de actos "... para evitar ataques histeriformes de damas, como ocurrió cuando el último Congreso de Mujeres, aquí celebrado, etc., etc. Era necesario suprimir de una vez y para siempre esas escenas".⁵⁷

El Club Femenino y las delegadas de tres provincias se retiraron ante la presencia de organizaciones religiosas que fueron presentadas como oficiales para contrarrestar los temas más polémicos, como lo era el reconocimiento de los hijos ilegítimos.⁵⁸ No obstante, este Congreso permitió la presencia de la mujer negra trabajadora representada por Inocencia Valdés, veterana luchadora del Gremio de Despalladoras y la presentación de temas candentes como el aumento de la pornografía en anuncios, libros, periódicos y espectáculos. Para la presidenta del evento, Pilar Morlón, nada de lo sucedido era síntoma de un debilitamiento:

Indudablemente todas no pensáis de igual modo, pero eso no es un mal. No dais vuestra adhesión a los mismos sistemas, pero tampoco eso es un mal. No es un mal otorgar su preferencia a unos métodos sobre otros. Tanta variedad en el pensamiento es signo de vitalidad y no sólo no es malo, es bueno, es útil.⁵⁹

La vitalidad señalada por Morlón fue la que permitió al sufragio femenino ganar auge en Cuba. Las 1,200 mujeres representadas en el Congreso conocieron a través de sus

⁵⁶ Torriente, *op. cit.*, p.124.

⁵⁷ Centro de Estudios de Historia de la Ciencia y la Tecnología (CEMCyT), Fondo Academia de Ciencias, Actas de Gobierno 1923-1925, folio127.

⁵⁸ Para más detalles del Segundo Congreso y de la ponencia sobre la "Necesidad de reconocer a los hijos ilegítimos los mismos derechos que a los legítimos", véase Domínguez, *op. cit.*, pp. 73-79.

⁵⁹ Estas palabras pertenecen al discurso de clausura del evento. Véase *Memoria del Segundo Congreso...*, *op. cit.*, p. 665.

delegadas los esfuerzos que realizaban las propias mujeres en aras de una ciudadanía política que les permitiera participar en la esfera pública. A partir de 1925, durante la etapa machadista que se extendió hasta 1933, el tema del sufragio femenino dividió sustancialmente a las simpatizantes y opositoras del dictador. Éste aprobó una ley de sufragio en 1933 que fue derogada con la revolución del mismo año. Durante el periodo de transición del presidente Ramón Grau San Martín, en enero de 1934, fue aprobado el artículo 39 sobre el sufragio femenino.